

1.1.3.

Educación y empleo / Política educativa:

Borrador de resolución sobre interculturalidad y educación

Propuesta por: FE.CC.OO./España
Idioma de origen: Español

- 1. Reconociendo** la realidad migratoria y de movilidad cada vez mayor de las personas y, por tanto, la creciente diversidad cultural de los centros educativos
- 2. Reconociendo** el fenómeno de la interculturalidad como un elemento esencial y enriquecedor en el contexto de globalización mundial.
- 3. Considerando** la importancia de las relaciones interculturales para la construcción de una sociedad más justa, más libre y más igualitaria.
- 4. Reconociendo** el papel de la educación como elemento de cohesión y el desarrollo social.
- 5. Reconociendo** el valor del hecho intercultural en el proceso educativo así como en el desarrollo de las sociedades.
- 6. Manifestando** la necesidad de establecer un equilibrio capaz de fomentar el intercambio cultural a la vez que mantiene y protege la identidad de cada hecho cultural como constitutivo propio en un entorno común.
- 7. Reconociendo** que la educación intercultural (herramienta fundamental para la dinamización y la innovación educativa) y la convivencia escolar deben ser categorías esenciales en los diversos currículos que evitan los modelos asimilacionistas o excluyentes.
- 8. Manifestando** que, tanto el modelo educativo, como las metodologías tienen que confluir en la construcción de una sociedad abierta al fenómeno de la diversidad para evitar actitudes de *miedo al otro*, más frecuentes y probables en la actual circunstancia de crisis económica mundial.
- 9. Asumiendo**, en definitiva, que la interculturalidad supone un planteamiento equitativo de las relaciones humanas, a la vez que promueve un contexto social tolerante a la diversidad cultural y sistemas políticos democráticos cuyos Estados garanticen el respeto a la pluralidad.

El Congreso Mundial

- 10. Exhorta** a los distintos gobiernos a que garanticen el derecho a la educación basada en la calidad y en la equidad en el marco de sociedades caracterizadas por su diversidad cultural.
- 11. Demanda** profundizar en la educación intercultural, desde una perspectiva transversal, capaz de canalizar todo su potencial educativo, haciendo frente a las situaciones conflictivas para transformar las sociedades multiculturales en sociedades interculturales.
- 12. Exige** a las administraciones los recursos necesarios para una atención adecuada a todo el alumnado, que le permita adquirir todas las competencias que se consideran básicas, impulsando, asimismo, las acciones compensatorias que, desde la equidad, promuevan relaciones de convivencia y aprendizaje imprescindibles en la lucha contra la discriminación.



55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66

13. **Exige** de los gobiernos el desarrollo de planes de acogida, la aceptación del plurilingüismo, y el respeto a la igualdad de género en los procesos de aprendizaje teniendo en cuenta las dificultades que millones de niñas y mujeres tienen para acceder a una educación de calidad.
14. **Insta** a que se promueva y facilite la formación del profesorado desde criterios de interculturalidad poniendo a su alcance los recursos necesarios, tecnologías, la investigación y el intercambio de experiencias.
15. **Encomienda** a la Internacional de la Educación y a sus miembros a profundizar en el valor de la educación intercultural, promoviendo proyectos, investigación e intercambio de buenas prácticas en el seno de las organizaciones